



OMAR
RESTREPO
SENADOR



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C. 20 junio de 2024

Honorable
Iván Leónidas Name
Honorable Presidente del Senado de la República

Ref.: Manifestación de impedimento

Cordial saludo:

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la plenaria un posible ***impedimento*** para participar en la votación del Informe de Conciliación del Proyecto de Ley Orgánica N° 272 de 2023 Cámara – 193 de 2022 Senado “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones”. Dado que puede presentarse un eventual conflicto de intereses por las disposiciones del artículo 4 del mencionado proyecto.

Cordialmente,

Omar de Jesús Restrepo Correa
Senador de la República

